

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10709 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 97/2015, en el que figura como concursado TALLERES IKEA, S.L., se ha dictado el 06/02/2015 auto cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva

1.º Es declarado el concurso de "TALLERES IKEA, S.L.", y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 de la Ley Concursal.

2.º En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

3.º Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, ante el/la Secretario Judicial.

El Juez. El/la Secretario Judicial

Bilbao (Bizkaia), 17 de marzo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150012794-1